

# COMUNICACION N° 138

**DESTINATARIOS:** Jefaturas de Región 1 a 25.-

## PARA SU CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Se solicita a esa Jefatura de Región, comunicar las pautas informadas por la Unidad Ministro de la DGCyE, para la liquidación de la planilla mecanizada correspondiente al Reconocimiento Docente y al 3er adelanto a cuenta de futuros aumentos (Bo.nif. 034.0) Abril 2018.

- Reconocimiento al Docente (Presen-ti-mo): los aptos para cobrarlo son las personas activas en el mes de Abril, que presten servicios en establecimientos educativos. El monto corresponde a un monto fijo de \$ 1000 a las personas que no registren licencias en ninguna de sus secuencias, en el período Febrero - Marzo 2018. Un monto fijo de \$ 750 para aquellas personas que registren 1 inasistencia en al menos una de sus secuencias, en el período Febrero - Marzo 2018. Un monto fijo de \$ 500 para las personas que registren 2 inasistencias en al menos una de sus secuencias, en el período Febrero - Marzo 2018. No son consideradas como inasistencias a los fines de este pago, las provenientes de las siguientes licencias: Maternidad, Adopción, Desempeño de mayor jerarquía, Vacaciones, Duelo, Donación de órganos, Profilaxis, ART, Citación de autoridad (cuando sea la DGCyE) y estudio o perfeccionamiento docente (cuando sea la DGCyE). Estos montos son proporcionales a la equivalencia de cargos en los casos en que este sea inferior a uno, y proporcional a los días trabajados en el período correspondiente. Las personas que trabajan en ambas dependencias se prioriza su situación en oficial, es decir, solo cobran por esta dependencia. Y también con los porcentajes de subvención que corresponda. Se recuerda tener en cuenta que las devoluciones deben realizarse por DIEGEP 7.


- Adelanto a cuenta: corresponde a un 10% de aumento respecto de Diciembre 2017. Los rangos son los siguientes:

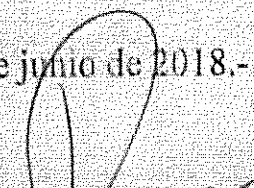
Rango	Tercer adelanto
Menos de \$15.000	\$ 1.250,00
Entre \$15.000 y \$ 20.000	\$ 1.875,00
Entre \$20.000 y \$ 30.000	\$ 2.500,00
Más de \$30.000	\$ 3.125,00

El método de cálculo es el mismo que los anteriores. Se consideraron sueldos de Abril para el cálculo del rango.

Dpto. Establecimientos e Inspecciones, 4 de junio de 2018.-  
**DIEGEP.-**

MNL.

  
MIRIAM NOEMÍ ITAUR  
Jefa Dpto. 1 Desarrollo Educativo y Servicios Educativos  
Dcción. Para los Establecimientos Educativos Privados  
Dcción. General de Cultura y Educación  
de la Pcia. de Buenos Aires

  
Dr. JUAN CRUZ RODRIGUEZ  
Director  
Dcción. de Establecimientos Educativos Privados  
Dcción. General de Cultura y Educación  
de la Pcia. de Bs. As.